

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 10 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2047 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.
- g) Ord. N°113 de fecha 03/08/2022 de Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 270, tomado en Concejo Ordinario N°22 de fecha 03/08/2022.
- h) Ordinarios. N°209 de fecha 02/05/2022, informando revisión rendición de cuenta de subvención.
- i) Certificado N° de fecha 04/08/2022 informando que no tiene rendición pendiente la institución señalada.

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2022 la siguiente subvención Municipal a la Institución que a continuación se detalla:

ACUERDO N°	INSTITUCION	FINES	MONTO
210	Cuerpo de Bomberos de la Sexta Compañía de Concón. Rut:81.815.900-5	Para gastos de monitores y reparación de carros y equipamiento.	\$11.000.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24-01-006 denominada "Voluntariado", por un monto de \$11.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

OSG/MEG/PEM/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado